



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 26 NOV 2020

RES.H-Nº 0741/20

Expte. 4.408/20

**VISTO:**

El pedido elevado por la Profesora Analía VILLAGRÁN, por el cual solicita el reintegro de fondos por la adquisición de cartuchos para impresora e inscripción al Congreso Del Gran Chaco Americano, gastos imputables a la carrera de Ciencias de la Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Directiva de la Escuela, resuelve autorizar el reintegro de los gastos realizados por la Profesora Analía VILLAGRÁN mencionados en el exordio por la suma total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 2.482,00);

Que se cuenta con la intervención y Vº Bº de la Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad;

QUE la Prof. A. VILLAGRÁN adjunta copia digitalizada de los comprobantes de gastos debidamente conformados, comprometiéndose de acuerdo al acta compromiso firmada, a presentar los originales correspondientes para ser adjuntados al expediente de rendición de cuentas, cuando sean solicitados por la Dirección Administrativa Contable y/o una vez que la situación epidemiológica y sanitaria de la provincia así lo permitan;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** la rendición de cuentas efectuada y **REINTEGRAR** a la Profesora Analía VILLAGRÁN la suma total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 2.482,00), de acuerdo a los comprobantes digitalizados presentados.

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, con afectación interna a la Sub Sub Dep Escuela de Ciencias de la Educación.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE** a la interesada, Esc. De Ciencias de la Educación, Dirección Gral. Administrativa Contable, Boletín Oficial y SIGA a la Dirección de Ppto. y Rendición de Cuentas a sus efectos.

jae.-

Lic. GABRIELA CÀRETTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa